



CERTIFICADO DE RECEPCION CONFORME

DOÑIHUE, 19 de Junio 2024

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta., **ROSA VEGA SOTO**, y Departamento de Salud Municipal Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el/la funcionario/a en el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados -SNAC-, entre las cuales se señalan:

Asistente del cuidado SNAC

Hasta la fecha actual se han realizado: **39** atenciones presenciales, **7** atenciones suspendidas por capacitación de bomberos, feriados por calendario y permiso administrativo.

- **Nérida Cornejo:** 6 atenciones realizadas, 4 atención suspendida (por capacitación de bomberos y feriados calendario)
- **Viviana Viera:** 8 atenciones realizadas, y 1 atenciones suspendida (por feriado calendario)
- **Luis Hernández:** 9 atenciones realizadas.
- **Norfamira Cornejo:** 9 atenciones realizadas y 1 atenciones suspendidas (por feriado por calendario).
- **Juana Díaz:** 7 atenciones realizadas y 1 atención suspendidas (por permiso administrativo)

- Contención emocional a usuarios y cuidadores.
- Asistencia en baño en cama.
- Asistencia en alimentación y líquido.
- Apoyo y acompañamiento en actividades recreativas.
- Cambio y aseo de pañal.
- Transferencia de cama a silla de ruedas.
- Prevención de UPP (lubricación de la piel y cambios posturales).
- Acompañamiento a usuario a controles médico.
- Asistencia en peinado.
- Apoyo en vestimenta.



**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

OF. N°.: 104/2024

MAT.: Remite certificado de pago Honorarios

DOÑIHUE, 21 de junio año 2024.

**DE : YASNA ZUÑIGA OLEA
ENCARGADA RED**

**A : NICOLAS HEWSTONE ACEVEDO
DIRECTOR DESAM**

Por medio del presente, nos complace remitir certificado de cumplimiento de los servicios de **Asistente del Cuidado del Programa Red Local**, brindado por **Rosa Vega Soto**, quien durante el periodo del mes de junio 2024 realiza las siguientes actividades:

- 39 sesiones cumpliendo en ellas atenciones domiciliarias: asistencia baño en cama, asistencia en alimentación y líquido, apoyo y acompañamiento de actividades recreativas, cambio de pañal y aseo genital, transferencia de cama a silla de rueda, prevención de UPP, asistencia de peinado, corte de cabello, contención emocional, alimentación SNG, retiro de medicamentos en Cefsam, participación en jornada de formación en capacitación y construcción de materiales especializados.

39 sesiones domiciliarias realizadas, 07 atenciones suspendidas por reunión de equipo, jornada de capacitación, permisos administrativos y feriados legal.
V°B° entregado por Coordinadora de Servicios Domiciliario en certificado de recepción conforme, cohorte de cumplimiento desde 21 de mayo 2024 al 20 de junio 2024.

Recepción conforme de Boleta de Honorarios electrónica N°27, con fecha de emisión 19 de junio 2024.

Certificado de recepción conforme.

Decreto Alcaldicio contrato de prestación de servicios.

Se agradece imputar gasto a fondo cuenta administrada por **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados Doñihue, convenio colaborativo entre Dpto. Salud Doñihue y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.**

*Sin otro particular, agradeciendo su gestión
Se despide atentamente*



**YASNA ZUÑIGA OLEA
ENCARGADA RED**